

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2022-00503-00

Auto No. 1801

Santiago de Cali, primero (1) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Incorporar a los autos el escrito que antecede e igualmente se le indica al peticionario que debe estarse a lo dispuesto en el auto que antecede de fecha 02 de junio de 2023 debidamente notificado por estados electrónicos.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magy Manessa Cobo Dorado', is written over the printed name and title.

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ